

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 163 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 26 SEP 2016

VISTO:

El Informe N° 776-2016-MPH/56, de fecha 09 de setiembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 044-2015-MPH/SGSLP-LT/56-FEH, de fecha 30 de noviembre de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 002-2015-MPH/56-RMRQ, de fecha 25 de setiembre de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de Un (01) tomo con un número total de 164 folios, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.120165 "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDAS SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 159 (Año 2010) y 114 (Año 2011), ejecutado en el ejercicio presupuestal de los años 2010 y 2011, por la modalidad de Administración Directa /Convenio Construyendo Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

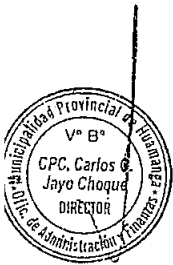


Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 28 de abril de 2010, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 148848): "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDAS SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por un presupuesto estimado de S/. 79,082.77 (Setenta y nueve mil ochenta y dos con 77/100 Nuevos soles);

Que, mediante Convenio de Ejecución del Proyecto N° 05-0007-04.10 (PR), celebrado en la fecha de 09 de agosto de 2010, entre el Programa de Emergencia Social Productivo "CONSTRUYENDO PERÚ" (Programa), el Comité de Gestión (Organismo Ejecutor) y la Municipalidad Provincial de Huamanga (Cofinanciante 1), se establece las condiciones de financiamiento que el programa otorga al Organismo ejecutor para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDAS SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por un costo Total de S/. 86,042.48 (Ochenta y seis mil cuarenta y dos con 48/100 Nuevos soles); siendo financiamiento por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga S/. 35,000.00, por el Programa Construyendo Perú S/. 50,741.82 y por el Comité de Gestión S/. 300.66;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 140-2010-MPH/CRAET, de fecha 30 de setiembre de 2010, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDAS SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 598-2010-MPH/A, de fecha 04 de octubre de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDAS SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 067-2011-MPH/A, de fecha 26 de enero de 2011, se autoriza la incorporación de saldos de balance 2010, en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2011, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDAS SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 1,751.00 (Mil setecientos cincuenta y uno con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Regalías Mineras;



Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos

ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDAS SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO";

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDAS SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01.01.00	LOSA DEPORTIVA MULTIUSO							
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.01.01	CARTEL DE OBRA IMPRESIÓN DE BANNER DE 3.60 M. X 2.40 M. (SOPORTE DE MADERA)	UND	1.00	1.00			1.00	-
01.01.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OBRA	MES	3.00	3.00			3.00	-
01.01.01.03	SEÑALIZACIÓN EN OBRA DURANTE EJECUCIÓN	M	130.00	130.00			130.00	-
01.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01.02.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	M2	990.00	990.00			990.00	-
01.01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON EQUIPO	M2	990.00	990.00			990.00	-
01.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.01.03.01	CORTE EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M3	931.05	931.05			931.05	-
01.01.03.02	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL DE SUBRASANTE	M2	632.40	632.40			632.40	-
01.01.03.03	RELLENO CON AFIRMADO Y/O MATERIAL GRANULAR E=4" INC. COMPACTACIÓN MANUAL	M2	632.40	632.40			632.40	-
01.01.03.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PARA SER UTILIZADO EN RELLENO D<50M.	M3	567.98	567.98			567.98	-
01.01.03.05	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE D MÁX=100 MANUAL	M3	1,163.82	1,163.82			1,163.82	-
01.01.04	HABILITACIÓN DE MATERIALES EN OBRA							
01.01.04.01	ZARANDEO DE HORMIGON (OBTENER ARENA Y PIEDRA PARA CONCRETO ESTRUCTURAL)	M3	150.00	150.00			150.00	-
01.01.04.02	ACARREO DE CEMENTO DMÁX<100M.	UND	787.00	787.00			787.00	-
01.01.05	CONCRETO							
01.01.05.01	LOSA DEPORTIVA-MORTERO F'c=140/CM2 C/MEZCLADORA INC. CURADO	M3	91.90	91.90			91.90	-
01.01.05.02	LOSA DEPORTIVA-ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	56.71	56.71			56.71	-
01.01.05.03	JUNTA CON ASFALTO E=1"	M	328.60	328.60			328.60	-
01.01.06	PRUEBAS Y ENSAYOS							
01.01.06.01	ENSAYO PROCTOR (COMPACTACIÓN DEL SUELO)	UND	1.00	1.00			1.00	-
01.01.06.02	ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO	UND	3.00	3.00			3.00	-
01.01.06.03	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO	UND	3.00	3.00			3.00	-
01.01.07	VARIOS							
01.01.07.01	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	GLB	1.00	1.00			1.00	-
01.01.07.02	ARCO METÁLICO DE FULBITO CON TABLERO DE BASQUET CON TUBO Ø 2"	UND	2.00	2.00			2.00	-
01.01.07.03	POSTES DE FIERRO PARA VOLEY INCLUYE NET	UND	2.00	2.00			2.00	-

01.01.07.04	PINTURA PARA LA DEMARCACIÓN DE LOSA DEPORTIVA	M	345.75	345.75			345.75	-
01.01.07.05	LIMPIEZA GENERAL DESPUES DE PINTADO	M2	990.00	990.00			990.00	-
01.02.00	GRADAS DE MAHPOSTERIA							
01.02.01	GRADAS O GRADERIAS-MEZCLA C:H 1:8 + 70% PM	M3	30.40	30.40			30.40	-
01.02.02	GRADAS O GRADERIAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	34.08	34.08			34.08	-
01.02.03	TARRAJEO EN MUROS MORTERO C:A 1:5 E=1,5 CM.	M2	46.00	46.00			46.00	-
01.02.04	PINTURA ESMALTE DOS MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	M2	46.00	46.00			46.00	-
01.03.00	AREAS VERDES							
01.03.01	EXCAVACIÓN DE HOYOS PARA PLANTACIÓN DE ARBOLES DE (30x30x40)	UND	10.00	-			-	10.00
01.03.02	SEMBRADO DE GRASS (INCLUYE SUMINISTRO Y SELECCIÓN)	M2	187.00	-			-	187.00
01.03.03	PLANTAS TÍPICAS ORNAMENTALES	UND	10.00	-			-	10.00
01.03.04	RIEGO DE GRASS CON MANGUERA	M2	1,012.00	-			-	1,012.00
01.03.05	RIEGO DE PLANTONES	UND	100.00	-			-	100.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 86,042.46	S/ 85,338.75	99.18%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 703.72	0.82%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 85,338.75	99.18%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 21 CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMA : 046 DEPORTES

SUB PROGRAMA: 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

PROYECTO : 2.120165 "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDAS SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.238004 CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDAS SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE AYACUCHO

SEC. FUNC. : 159 (Año 2010)
114 (Año 2011)

FTE FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA / CONVENIO CONSTRUYENDO PERU

AÑO DE EJEC. : 2010-2011

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL
AÑO 2010

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.22.43	Costo de const. por adm. directa - Personal	2,256.53	0.00	2,256.53
2.6.22.44	Costo de const. por adm. directa - Bienes	24,002.20	0.00	24,002.20
2.6.22.45	Costo de const. por adm. directa - Servicios	1,188.00	0.00	1,188.00
	TOTAL EJECUTADO	27,446.73	0.00	27,446.73
	SALDO			7,553.27
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			35,000.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL
AÑO 2011

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.22.45	Costo de const. por adm. directa - Servicios	0.00	1,750.89	1,750.89
	TOTAL EJECUTADO	0.00	1,750.89	1,750.89
	SALDO			0.11
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			1,751.00

NOTA:

En el año 2011 se ejecutó el pago pendiente al Residente de la Obra según O/S 1096 de fecha 21/07/2011, SIAF 3795, el mismo que no fue considerado en el Informe Financiero N° 002-2015-MPH/56-RMRQ sobre la Liquidación Financiera de la Obra.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AÑO 2010

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
1501.0704	Instalaciones sociales y culturales	
	1501.070402 Por Administración Directa-Personal	2,256.53
	1501.070403 Por Administración Directa-Bienes	24,002.20
	(+) Transferencia de materiales al Proyecto	8,710.00
	1501.070404 Por Administración Directa-Servicios	1,188.00
	TOTAL	36,156.73

NOTA:

- De acuerdo a la Resolución Gerencial N° 746-2010-MPH/GDUyR, de fecha 18 de octubre de 2010, y la Resolución Gerencial N° 818-2010-MPH/GDUyR, de fecha 16 de noviembre de 2010, existe transferencia de materiales de otros proyectos, los mismos que constan de 400 bolsas de cemento (p/u S/. 21.50) por el importe total de S/. 8,600.00 y 10 Glns de gasolina de 84 oct. (p/u 11.00) por el importe total de S/. 110.00, respectivamente; sumando un importe total por transferencias recibidas de S/. 8,710.00.
- Según el Libro de Inventario y Balances al 31/12/2010 refleja en la cuenta 1501.070403 Por Administración Directa-Bienes el importe de S/. 32,750.92, sin embargo en la liquidación financiera muestra el importe de S/. 32,712.20; existiendo una diferencia de S/. 38.72.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AÑO 2011

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
1501.0704	Instalaciones sociales y culturales	
	1501.070404 Por Administración Directa-Servicios	1,750.89
	TOTAL	1,750.89

NOTA: En el año 2011 se ejecutó el pago pendiente al Residente de la Obra según O/S 1096 de fecha 21/07/2011, SIAF 3795, el mismo que no fue considerado en el Informe Financiero N° 002-2015-MPH/56-RMRQ sobre la Liquidación Financiera de la Obra.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	85,338.75
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (Financiamiento MPH)	37,907.62
DIFERENCIA (1-2)		47,431.13

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDAS SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa/ Convenio Construyendo Perú, durante el ejercicio presupuestal de los años 2010 y 2011, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta: 1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales, 1501.0704 Instalaciones sociales y culturales, Año 2010: 1501.070402 Por Administración Directa-Personal por S/. 2,256.53, 1501.070403 Por Administración Directa-Bienes por S/. 32,712.20, 1501.070404 Por Administración Directa-Servicios por S/. 1,188.00, Año 2011: 1501.070404 Por Administración Directa-Servicios por S/. 1,750.89; sumando un monto total de rebaja contable por S/. 37,907.62 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE CON 62/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión de los años 2010 y 2011.

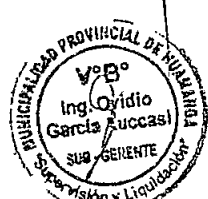
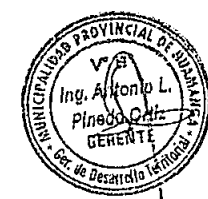
ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

CPC. *Henry Vicente Sánchez*
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 27 SET. 2016
Oficio Circ. N° 2850-2016-UTA-SE-HPH
SEÑOR: SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia del original de: REM-163-2016-HPH/EM de fecha: 26 SET. 2016.
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente,



SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Magally I. Salver Córdova
Abog. Magally I. Salver Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
27 SEP 2016
Hora: _____ Folios: _____
Firma: *[Signature]* N° Reg: _____